



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°283. -

DALCAHUE, 25 de mayo del 2020. -

VISTOS: El documento adjunto de fecha 25 de mayo de 2020, del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue según ley 20.907, que resguarda los derechos de los funcionarios y trabajadores dependientes que se desempeñan como voluntarios de algún Cuerpo de Bomberos que pertenezca a la Junta Nacional de Bomberos. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de 06 días de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JUAN JOSE BECERRA NOFAL		A CONTRATA GRADO 18°	06 DIAS	25/05/2020 AL 01/06/2020
--------------------------------	--	-----------------------------	----------------	---

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE




ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/RPSN/RCCC/pyoa.**